



DECRETO EXENTO N° 431
RETIRO, 14/02/2025
VISTOS

- 1.- Decreto Exento N° 3.104 de fecha 13.dic.2024, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025.
- 2.- Decreto N° 3105 de fecha 13.12.2024, que aprueba los programas por área de gestión.
- 3.- Decreto N°1.961 de fecha 24.12.2024, Establécense Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2025, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la Ley N° 21.722 Art.4
- 4.- El Ord. N°161 de fecha 05.02.2025 de la Directora de Desarrollo Comunitario, visado por el Sr. Alcalde.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- Créase el Programa: 30 en el área de gestión 04 Programas Sociales denominado "Programa de la Juventud". -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal, Dpto. de Administración y Finanzas, Control Interno; Archivo SECPLAN / CLG/JII/AMV/amv